



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45481

DECRETO N° 3551.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL "ABBA JOSÉ" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12411 de la 1ª Sección, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2019.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
mayo del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Gustavo Riso Singlán
1er. Vicepresidente